



# Junta Nacional de Justicia

## Resolución N° 038-2024-P-JNJ

San Isidro, 28 de agosto de 2024

### VISTO:

El Memorando N° 647-2024-DG/JNJ de la

Dirección General; y,

### CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Legislativo N° 681 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-92-JUS y sus modificatorias, se reguló el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información, respecto de la elaborada en forma convencional como la que se produce por procedimientos informáticos; asimismo, con el Decreto Legislativo N° 827 se extiende el ámbito de aplicación de estas normas a las entidades públicas, a fin de modernizar el sistema de archivos oficiales, mediante la digitalización de documentos con valor legal y probatorio; con lo que dichos documentos podrán ser convertidos al sistema de microformas y microarchivos, asegurando su preservación con mayores niveles de seguridad, cumpliendo con los requisitos legales y técnicos para su conservación a largo plazo;

Mediante Resolución N° 195-2014-P-CNM se aprobó el Manual de Procedimientos P07-CNM: Producción y almacenamiento de Microformas; asimismo, con Resolución N° 166-2019-DG/JNJ, se aprobó el Manual de Procedimientos P08-JNJ Producción y almacenamiento de microformas en la Junta Nacional de Justicia, y se dejó sin efecto la versión anterior;

Mediante Resolución N° 065-2019-DG/JNJ se aprobó la Directiva N° 016-2019-DG-JNJ "Normas y Procedimientos del Sistema de Microarchivos de la Junta Nacional de Justicia;

Si bien en la Junta Nacional de Justicia se ha venido efectuando la conversión y almacenamiento de los documentos de soporte físico del archivo oficial al sistema de microformas y microarchivos, con el nombre de Línea Certificada Digital, resulta necesario formalizar la aprobación de este proceso bajo la denominación de Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas, mediante resolución del Titular de la entidad, conforme lo dispone el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 827; lo que permitirá actualizar la normatividad aplicable a dicho sistema, el cual incluirá la incorporación del proceso de conversión de los documentos de soporte electrónico y digital del archivo oficial de la JNJ al sistema de microformas y microarchivos, así como la implementación de una estación remota;

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Legislativos N° 681 y 827, los artículos 22 y 24 inciso e de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia; y con el visado de la directora general y del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
QUIJSPE Mario Alejandro FAU  
20194484365.soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.08.2024 16:28:26 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
MARRUJO ASTETE Betty Liliana  
FAU 20194484365.soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.08.2024 16:37:50 -05:00

**SE RESUELVE:**



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
QUISPE Mario Alejandro FAU  
20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.08.2024 16:28:35 -05:00

**Artículo 1.-** Formalizar la aprobación de la conversión de los documentos del archivo oficial de la Junta Nacional de Justicia al sistema de microformas y microarchivos, con valor legal y probatorio, bajo la denominación de Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas de la Junta Nacional de Justicia.

**Artículo 2.-** Designar a la Directora General como responsable de la implementación del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas de la Junta Nacional de Justicia, con facultad para aprobar, modificar y/o dejar sin efecto la normativa interna relacionada con este sistema, así como para dictar las acciones administrativas necesarias que permitan su implementación.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia ([www.jnj.gob.pe](http://www.jnj.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por  
MARRUJO ASTETE Betty Liliana  
FAU 20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.08.2024 16:38:00 -05:00



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por DE LA  
HAZA BARRANTES Antonio  
Humberto FAU 20194484365 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.08.2024 14:05:08 -05:00

**ANTONIO HUMBERTO DE LA HAZA BARRANTES**  
**Presidente**  
**Junta Nacional de Justicia**